



AYUDAS PARA PARTICIPAR EN LOS ITINERARIOS DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES VULNERABLES, (VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL). EMUVUL.

El Ayuntamiento de Utrera, con el objeto de mejorar el bienestar y calidad de vida de las mujeres en riesgo de exclusión social por causa de género y víctimas de violencia machista, especialmente aquellas más desfavorecidas que se están viendo afectadas por los efectos de una situación socioeconómica deficitaria, propone **AYUDAS PARA PARTICIPAR EN LOS ITINERARIOS DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES VULNERABLES, (VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL). EMUVUL**. Con estas ayudas para participar en los itinerarios para la empleabilidad de mujeres vulnerables **EMUVUL**, se pretende promover el acceso a las mujeres a los derechos sociales y económicos que permitan mejorar su situación económica y social. Está especialmente dirigido a mujeres en situación de especial vulnerabilidad, con el fin de que alcancen la independencia económica y personal necesaria y lograr su efectiva recuperación integral.

El Ayuntamiento de Utrera dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Utrera, que se configura como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tiene por objeto el fomento de actividades de utilidad pública o interés social, o de promoción de una finalidad pública, establece la **Línea 3 (LE3). Promoción de la Igualdad**: Para el fomento, promoción y desarrollo de proyectos o actividades dirigidas a la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres. Esta línea estratégica contempla otras dos más específicas:

MODALIDADES:

En la línea LS2 se darán 40 ayudas de 1.500 € de pago único, con la deducción fiscal correspondiente si procede, una vez finalizado la formación

grupal, para mujeres participantes en el itinerario de **ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL EMUVUL**.

En la línea LS3 se darán 10 ayudas de hasta 4.000 € de pago único, con la deducción fiscal correspondiente, si procede, una vez finalizada la formación grupal, a las ideas empresariales seleccionadas de la mujeres participantes en el itinerario **DE MENTORING PARA EL EMPRENDIMIENTO EMUVUL**.

SOLICITANTES:

Podrán solicitar las ayudas establecidas en esta convocatoria, cualquier mujer en edad laboral, que no hayan participado en anteriores convocatorias, y estén empadronadas en el municipio de Utrera **antes de la fecha de publicación de las presentes bases**.

Los requisitos de acceso para la línea LS2 :

- Encontrarse empadronada en el Municipio de Utrera, en el momento de la publicación de las presentes bases.
- Encontrarse inscritas como demandante de empleo en el SAE, en el momento de publicación de las presentes bases.

Los requisitos de acceso para la línea LS3 :

- Encontrarse empadronada en el Municipio de Utrera, en el momento de la publicación de las presentes bases.
- Presentar una idea o proyecto empresarial.

La misma persona puede participar en las dos líneas siempre y cuando cumpla los requisitos de acceso exigidos y pueda compatibilizar el programa formativo grupal.

SOLICITUDES

La solicitud dirigida a la Delegación de Políticas de Igualdad se presentará a instancia de la persona interesada en:

- A) De forma electrónica, a través de la **Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Utrera**, alojada en la web del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (www.utrera.org).
- B) En los lugares o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha solicitud, junto con las instrucciones y los anexos pertinentes se podrán obtener a través de la web del Ayuntamiento de Utrera (www.utrera.org)

PLAZOS :

El plazo de entrega de solicitudes comienza el 19 de Octubre y finaliza el 2 de Noviembre, ambos inclusive.

INFORMACIÓN :

Para ampliar información y asesoramiento solicitar CITA PREVIA en el CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER en los siguientes:

- PRESENCIALMENTE, de lunes a viernes en horario de de 10 a 14 h. sito en C/ Cristóbal Colón 28.
- TELEFÓNICAMENTE , en el citado horario, Tlf. 955865786.
- En la web del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (www.utrera.org).
- Si desea que contactemos con usted, rellene el siguiente formulario y le atenderemos durante el plazo de la convocatoria a la mayor brevedad posible . ENLACE FORMULARIO:
<https://forms.gle/fVbzAxwVJuqkHC9P7>.